

## ACORD AUTONÒMIC IMMILLORABLE O INSUFICIENT?

**Allò que a la nostra comunitat CSI-CSIF, CC00 i UGT qualificaren d'immillorable, a la comunitat de Madrid en diuen insuficient.**

Fa quatre mesos que a la Comunitat Valenciana es va arribar a un preacord entre les organitzacions sindicals CSI-CSIF, CC00 i UGT amb l'administració de justícia que van qualificar d'immillorable, segons els quals ens situava al capdavant de les Comunitats Autònomes transferides en matèria de complements autonòmics. Aquests dies els companys de la Comunitat de Madrid estan negociant el seu i, com podeu **veure al darrere**, consideren com a mínim insuficient l'oferta de la seua administració de 100 € en el 2008 i 100 € en el 2009. És a dir, un acord millor que el nostre és rebutjat de ple per la totalitat dels sindicats.

**Quina és la diferència des del nostre punt de vista?** La resposta no es pot buscar en que són administracions o situacions diferents. És més que sabut que l'administració, ja siga el Ministeri o les Comunitats, apliquen la màxima del retall de la despesa pública i costa molt arrancar-li el reconeixement econòmic que ens pertoca. Per tant, la diferència no és altra si no el espectre sindical i la seua capacitat de lluita en comú amb participació i transparència, sense excepcions ni exclusions de cap tipus. Així es veu en altres llocs des de l'aparició de sindicats com STAJ al territori Ministeri i comunitats transferides com Catalunya i Andalusia, o CIG a Galícia, ELA al País Basc i INTERSINDICAL a Canàries, configurant-se un nou plànol a l'àmbit sindical en l'administració de justícia. Aquest canvi és també, a la nostra comunitat, no sols desitjable si no cada cop més necessari.

## ¿ACUERDO AUTONÓMICO INMEJORABLE O INSUFICIENTE?

**Aquello que en nuestra comunidad CSI-CSIF, CC00 y UGT calificaron de inmejorable, en la comunidad de Madrid dicen insuficiente.**

Hace cuatro meses que en la Comunidad Valenciana se llegó a un preacuerdo entre las organizaciones sindicales CSI-CSIF, CC00 y UGT con la administración de justicia que calificaron de inmejorable, según los cuales nos situaba en la delantera de las Comunidades Autónomas transferidas en materia de complementos autonómicos. Éstos días los compañeros de la Comunidad de Madrid están negociando el suyo y, como podéis **ver detrás**, consideran insuficiente la oferta de su administración de 100 € en el 2008 y 100 € en el 2009. Es decir, un acuerdo mejor que el nuestro es rechazado de pleno por la totalidad de los sindicatos.

**¿Cuál es la diferencia desde nuestro punto de vista?** La respuesta no se puede buscar en que son administraciones o situaciones diferentes. Es bien conocido que la administración, ya sea el Ministerio o las Comunidades, aplican la máxima del recorte del gasto público y cuesta mucho arrancarle el reconocimiento económico que nos corresponde. Por tanto, la diferencia no es otra sino el espectro sindical y su capacidad de lucha en común con participación y transparencia, sin excepciones ni exclusiones de ningún tipo. Así se ve en otros lugares desde la aparición de sindicatos como STAJ en el territorio Ministerio y comunidades transferidas como Cataluña y Andalucía, o CIG en Galicia, ELA en el País Vasco e INTERSINDICAL en Canarias, configurándose un nuevo plano en el ámbito sindical en la administración de justicia. Este cambio es también, en nuestra comunidad, no sólo deseable sino cada vez más necesario.

MESA SECTORIAL DE PERSONAL FUNCIONARIO AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA (22 de octubre de 2007)

## **PREOCUPACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ANTE LA POSIBILIDAD DE MOVILIZACIONES**

En la reunión de Mesa Sectorial mantenida el día 22 de octubre, la Administración planteó, como cuestión previa, su malestar ante la posible convocatoria de huelga en la Administración de Justicia. De hecho, **el Director General, sometió a CCOO, CSI-CSIF, STAJ y UGT a una curiosa primera prueba para medir la fortaleza de la unidad sindical,** emplazando a cada sindicato para que se pronunciara sobre si estaba de acuerdo, con el contenido de la encuesta que estamos planteando a los trabajadores y que exhibía en sus manos y, por tanto, conocía que ha sido suscrita conjuntamente por los cuatro sindicatos.

Después de comprobar que los firmantes de la plataforma sindical mantenemos los mismos criterios de actuación e idénticos objetivos, nos planteó la reconsideración de la convocatoria de movilizaciones argumentado que la Consejería de Justicia ha puesto en marcha la negociación del Acuerdo Sectorial y que ha realizado una propuesta retributiva en la reunión del pasado día 15 de octubre.

Desde **CCOO, CSI-CSIF, STAJ y UGT** reiteramos nuestro interés en alcanzar un Acuerdo por la vía de la negociación tal y como venimos reclamando desde el pasado mes de abril, pero insistimos en que ha habido tiempo para alcanzar ya resultados y evitar la situación en la que nos encontramos a pesar del escaso avance que ha supuesto la oferta económica y el compromiso de alcanzar un acuerdo de aplicación a partir de Enero del año 2.008. Aún así, entendemos que si existe voluntad política, queda tiempo para alcanzar un buen acuerdo, pero no suficiente para dilapidarlo en perjuicio de los intereses de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid. Por esta razón ***hemos vuelto a plantear al Director General que fije un calendario de negociación para que, antes del día 7 de noviembre, se concreten los resultados recordándole que, cualquier convocatoria de movilizaciones, puede quedar sin efecto, siempre y cuando los funcionarios de la Administración de Justicia así lo decidan por apreciar avances importantes en el reconocimiento de sus reivindicaciones.***

La reunión celebrada tuvo **solo carácter informativo y se limitó a facilitarnos datos económicos referidos a algunos aspectos de la plataforma,** y que veníamos reclamando como necesarios para el buen desarrollo de la negociación. **La Administración tampoco presentó propuesta alguna por escrito,** según sus argumentos porque se reunirá con la Consejería de Hacienda el próximo jueves 25 de octubre **posponiendo, así, la próxima Mesa de negociación hasta el 29 de octubre.** Si bien **CCOO, CSI-CSIF, STAJ y UGT** insistimos en la necesidad de concretar **una propuesta retributiva que avance hacia los 700 euros** solicitados en la plataforma reivindicativa, el Director General volvió a plantear que, a día de hoy, la Administración **mantiene la subida para los años 2.008 y 2.009 en una cantidad todavía imprecisa que apenas superaría los 100 euros en cada anualidad.**

Queremos confiar en que la Consejería de Justicia se tome en serio las reivindicaciones que planteamos en nuestra plataforma, dado que nacen del rechazo al papel secundario que, hasta ahora viene reservando a los funcionarios de la Administración de Justicia y de la falta de reconocimiento de su contribución y esfuerzo para el normal funcionamiento de este servicio público. Pero también somos conscientes que intentará fracturar la unidad sindical y de los trabajadores de la Administración de Justicia para conseguir que el futuro Acuerdo suponga el menor esfuerzo económico. **DE AHÍ LA IMPORTANCIA DE MANTENER LA UNIDAD ENTRE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SUS REPRESENTANTES SI QUEREMOS CONSEGUIR UN BUEN ACUERDO QUE RECONOZCA NUESTRAS JUSTAS REIVINDICACIONES.**

**Os recordamos que nos sobran razones para CONFIAR EN LA FUERZA QUE SUMAMOS UNO A UNO PARA MEJORAR SUSTANCIALMENTE NUESTRAS RETRIBUCIONES Y EL RESTO DE NUESTRAS CONDICIONES DE TRABAJO.**

**¡¡NO TE CONFORMES!!**

**¡¡ JUNTOS GANAMOS TODOS!**